

04-12008

CONTRATOS Y SERVICIOS LUCERITO E.I.R.L - CONSERLU E.I.R.L
CAL. SIN NOMBRE C.P. R HTS DE MANCHAY SC C Z 5 MZA. C1 LOTE. 16C
COSTADO DE INSTITUTO SIDEM
PACHACAMAC - LIMA - LIMA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20524631653
E001-155

Fecha de Emisión : **23/12/2023** Forma de pago : Contado
Señor(es) : **CONSORCIO UNION**
RUC : **20611789352**
Establecimiento del Emisor : **CAL. SIN NOMBRE - C.P. R HTS DE MANCHAY SC C Z 5 MZA. C1 LOTE. 16C COSTADO DE INSTITUTO SIDEM LIMA-LIMA-PACHACAMAC**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	ADELANTO PARA LA OBRA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	7000.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES

Sub Total :	S/ 7,000.00
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 7,000.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,260.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 8,260.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

12%, 991.00
S/. 7,269.00



CONSORCIO UNION

2023/12/23 09:54:12

Transferencias

- Propias
- Terceros
- Interbancarias
- Al Exterior
- Pre-inscritas

Transferencias - Cuentas de Terceros

Importe Cargado **7,269.00 SOLES**

Cuenta de Cargo
 0011-0377-0100070147 SOLES
 CONSORCIO UNION

Cuenta de Abono
 0011-0145-0100038497 SOLES
 CONTRATOS Y SERVICIOS
 LUCERITO EIRL - CONSERLU
 EIR

Detalle de la operación

Importe Abonado	7,269.00 SOLES
Fecha / Hora	23/12/2023 09:55
Referencia	CANCELACION FACT E001-155 LUCERITO
Número de Operación	7-0

Detalle de Comisiones

Comisión por Otra Plaza	0.00 SOLES
-------------------------	------------

Datos Adicionales

Estimado cliente, su operación ha sido efectuada, por favor tome nota del Número de Operación.

Para efectos de cálculo de intereses y sobregiros de las operaciones realizadas después de las 22:00 horas todos los días y a cualquier hora los días sábados, domingos y feriados, se tomará como fecha de abono el día siguiente útil de realizada la operación.